

CÓRDOBA, 08 ABR 2025.-

VISTO:

La necesidad de contar con un marco normativo e institucional de formalización para el desarrollo de investigaciones en la Facultad de Educación Física Ipef;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal N° 0002/2024 se estableció la nueva estructura funcional de la Facultad de Educación Física Ipef (FEF Ipef) que contempla a la Secretaría de Investigación y Estadística y sus funciones dentro de la estructura organizacional y administrativa del Decanato.

Que entre las funciones de la Secretaría de Investigación y Estadística de la Facultad de Educación Física Ipef se encuentra la gestión de las instancias de promoción, evaluación y monitoreo de proyectos de investigación y el asesoramiento y acompañamiento a los equipos de investigación en convocatorias externas;

Que a los fines del cumplimiento de sus funciones resulta necesario el dictado del Programa y Reglamento para Acompañar las Investigaciones que se desarrollen en la FEF Ipef, el Compromiso de Protección Integral de Datos para las Personas Involucradas en los Procesos de Investigación Autorizados por la Secretaría de Investigación y Estadística de la FEF Ipef, la Carta Aval Institucional para el Desarrollo de Proyectos de Investigación en la FEF Ipef y la Carta Aval Institucional de Solicitud de Permiso para el Desarrollo de Indagaciones y Recolección de Datos en Representación de la FEF Ipef.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 0361/2023.

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA Ipef
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

0 0 7 4

Artículo 1°: **APRUÉBESE** el Programa y Reglamento para Acompañar las Investigaciones que se desarrollen en la FEF Ipef que se adjunta a la presente Resolución en ANEXO I.

Artículo 2°: **IMPLEMENTESE** el Compromiso de Protección Integral de Datos para las Personas Involucradas en los Procesos de Investigación Autorizados por la Secretaría de Investigación y Estadística de la FEF Ipef acompañado en ANEXO II.

Artículo 3°: **APRUÉBESE** la Carta Aval Institucional para el Desarrollo de Proyectos de Investigación en la FEF Ipef incorporada en ANEXO III.

Artículo 4°: **APRUÉBESE** la Carta Aval Institucional de Solicitud de Permiso para el Desarrollo de Indagaciones y Recolección de Datos en Representación de la FEF Ipef incorporada en ANEXO IV.

Artículo 5°: **NOTIFÍQUESE**, archívese y publíquese.

RESOLUCIÓN N° 0074.-

AT/vm




Mgter. Analía Tita
Decana Normalizadora
Facultad de Educación Física Ipef
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I

PROGRAMA Y REGLAMENTO PARA ACOMPAÑAR INVESTIGACIONES EN LA FEF Ipef

La FEF Ipef presenta la necesidad de contar con un marco de formalización para el desarrollo de investigaciones en la propia sede. Este proceso está diseñado para garantizar la valoración de los proyectos de investigación de calidad y relevancia para el campo de la Educación, de la Educación Física y la Actividad Física en particular, aportando excelencia académica para la Facultad y la Universidad Provincial de Córdoba.

Esta herramienta pretende generar un registro institucional que permita originar avales y acompañamiento a las y los actores principales de los procesos de producción de conocimientos y jerarquización académicos de nuestra Universidad Provincial.

a) Procedimientos para la Presentación de proyecto de investigación

Con el fin de fomentar la relevancia y la calidad de la investigación, así como su potencial impacto en las producciones de conocimiento y la innovación, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la UPC determinan líneas de investigación que guían el desarrollo académico, garantizando su consonancia con las necesidades y prioridades establecidas por el sistema educativo y la sociedad de nuestra provincia.

Por lo que, la temática que se pretende indagar debe inscribirse en las líneas de investigación vigentes.

Los Proyectos de Investigación de la Facultad de Educación Física Ipef tendrán 2 (dos) años de vigencia y sólo mientras se realicen las tareas planificadas, pudiendo ser renovados mediante una nueva presentación y su consiguiente evaluación.

Se establece que los/as investigadores deben presentar informes de sus actividades cuando les sea requerido.

Toda solicitud de beca enmarcada en proyectos de investigación de la FEF Ipef, debe regirse por el presente reglamento.

Requisitos y Procedimientos a cumplimentar

Los Proyectos de investigación podrán ser:

- a) colectivos, desarrollados por equipos conformados por investigadores/as e investigadores/as en formación.
- b) individuales, desarrollados por investigadores/as y/o becarios/as de instituciones científicas reconocidas.

Presentación de Proyecto

La/el y las/os investigadores deben presentar a la Secretaría de Investigación y Estadística FEF Ipef - UPC, un proyecto que incluya:

- Fundamentación, Justificación del Tema: debe exponer, de manera detallada, los motivos, la pertinencia y los posibles logros e innovaciones del trabajo de investigación, en línea con lo expuesto en el planteamiento del problema.
- El/los objetivo/s de la investigación, formulación de preguntas.
- Metodología propuesta: Técnicas y procedimientos de recolección, medición, cotejo, análisis e interpretación y evaluación del material.
- Revisión de bibliografía: Se debe adjuntar una revisión de la literatura existente que respalde la necesidad de la investigación propuesta y los resultados esperados (estado del arte).
- Cronograma de Trabajo: Un cronograma claro que enmarque las etapas del proyecto y los plazos de entrega. El cronograma propuesto debe ajustarse estrictamente al plazo máximo de dos años estipulado en el presente reglamento.

La presentación del proyecto debe adherirse a las normas de escritura determinadas por la institución (normas APA 7ma edición).

Se requiere la presentación del CV actualizado del/a investigador/a desde la aplicación Sigeva, que destaque la experiencia y formación del investigador en el área de interés.

Recepción de documentación: La/el y las/os investigadores deberán enviar toda la documentación requerida a la FEF Ipef a través de los canales establecidos (vía mail a la Secretaría de Investigación y Estadística: investigacionyestadistica.fef@upc.edu.ar).

Evaluación del Proyecto

El Comité de Ética dependiente de la Secretaría de Investigación y Estadística de FEF Ipef¹ analizará la propuesta, considerando criterios de originalidad, viabilidad y contribución al conocimiento del área; de igual forma, es necesario que cumpla con los requisitos mencionados y las consideraciones que el Comité sugiere para cada proyecto en particular.

Entrevista: En algunos casos, se podrá solicitar una entrevista con el investigador para profundizar en la propuesta presentada.

Notificación: Los resultados de la evaluación serán comunicados al investigador en un plazo determinado no mayor a 30 días o según corresponda a las convocatorias, junto con recomendaciones si es necesario. Las consideraciones serán notificadas por planilla de devolución confeccionada por el Comité.

Formalización del Proyecto: Una vez aprobada la investigación, se procederá a la formalización del proyecto y se proporcionarán los lineamientos para su ejecución.

La Secretaría de Investigación y Estadística resolverá la formalización y radicación de los Proyectos de investigación previa evaluación del Comité de Ética y/o asistencia de Investigadores/as del Área respectiva y/o por la colaboración adhoc de evaluadores/as externos.

¹<https://docs.google.com/document/d/11LsyUDY4hUPn2s3CKazHO9qiSRRCwN99/edit#heading=h.gjdqxs>

El cumplimiento de estos requisitos y procedimientos es crucial para asegurar el inicio y formalización de las investigaciones realizadas bajo el auspicio de la FEF Ipef.

La institución se compromete a fomentar la investigación que contribuya al avance del conocimiento financiero y económico, promoviendo un entorno de colaboración y excelencia académica.

b) Pasos a seguir para publicar y/o presentar avances de investigación en Congresos y/o Eventos de divulgación Científica

La/el y las/os investigadores deberán:

1. Presentar el proyecto de investigación a la Secretaría de Investigación y Estadística (SlyE) de la FEF Ipef de forma anual para su presentación en congresos, así como su publicación en revistas y papers, entre otros.
2. Inscribir e informar el paper y/o publicación como parte del proyecto de investigación marco, aprobado por la Secretaría de Investigación.
3. Enviar un correo informativo solicitando el aval para mencionar a la institución en congresos, eventos y publicaciones.

Se informa que el Decanato, con aval del Rectorado de la UPC, se **pondrá en consideración y gestionará la posibilidad de autorizar por una única vez, de los dos años de duración y autorización del proyecto inscripto con sede en nuestra facultad**, el financiamiento de gastos de pasajes y viáticos para la asistencia a los eventos mencionados en párrafos precedentes.

El resultado de la investigación deberá ponerse en conocimiento de la Secretaría de investigación y estadística dentro de los cinco (5) días hábiles como mínimo y diez (10) días hábiles como máximo, de concluida la misma, a los efectos que hubiere lugar.

c) Certificaciones

Se podrá otorgar una certificación anual a los /las investigadores que participen de diversos programas: PIFIC, PICTO, UPC Investiga (IDIC 2025), Programa de Becas, entre otros.

ANEXO II

COMPROMISO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DATOS: para las personas involucradas en procesos de Investigación autorizados por la SlyE de la FEF Ipef

El equipo de Investigación bajo la dirección del/la Investigador/a ... (responsable) autorizados/as por la Secretaría de Investigación y Estadística de la FEF Ipef, tiene responsabilidad legal y ética, en la realización de trabajos de campo con fines de investigación que se desarrollen en la ciudad y/o provincia de Córdoba u otras, en la ... (institución, empresa, organización, otras).

Los investigadores, docentes, que con motivo o en ocasión del ejercicio de sus indagaciones, requieran acceso a trabajo de campo deben entender y cumplir todas las normas y prácticas de confidencialidad y con independencia de su afiliación institucional, firmar el presente compromiso de protección integral de los datos. Si la investigación incluye registro de imágenes y/o audiovisuales deben ser especificados sus usos. Los estudios que incluyan la participación de niños/as y/o adolescentes o cualquier grupo vulnerable por sus singularidades se deberá garantizar anonimato y preservación de la identidad según normativas vigentes.

El/la investigador (datos de Identificación).....responsable del Proyecto: ... (nombre del proyecto) y por su intermedio los/as personas bajo su responsabilidad, se comprometen a:

- aceptar los procedimientos metodológicos propuestos en la investigación
- respetar las reglas legales y éticas que guían y enmarcan la investigación
- responder todas las preguntas que sean necesarias previamente a su conformidad
- retirarse del estudio en tanto identifique vulneraciones hacia su persona u otras
- comunicar sobre posible publicación y/o divulgación de la información recolectada con la finalidad de obtener el siguiente consentimiento informado.

(Firma Investigador/a responsable)

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El consentimiento informado es un documento donde un sujeto de manera voluntaria y en conocimiento de la investigación manifiesta su decisión de participar en una intervención dada. Constituye una herramienta que da cuenta del respeto de los investigadores hacia los sujetos de estudio, la participación del sujeto en la investigación, y continúa más allá de la finalización del estudio con el conocimiento de los resultados y las conclusiones del trabajo. En caso de ser menores de edad, quienes firman el consentimiento deberán ser adultos a cargo, responsables legales, tutores, padres u otros aclarando el vínculo y responsabilidad en la autorización de la participación del/la/los/as niños/as y/o adolescentes menores de edad.

Por el presente, (datos de identificación), manifiesto que he leído y entendido la hoja de información que se me ha entregado, que he hecho las preguntas que me surgieron sobre el proyecto y que he recibido información suficiente sobre el mismo.

Comprendo que mi participación es totalmente voluntaria, que puedo retirarme del estudio cuando quiera sin tener que dar explicaciones.

Presto libremente mi conformidad para participar en el Proyecto de Investigación titulado “.....”

Renuncio a toda forma de retribución, indemnización o derecho de autoría por mi participación en el proyecto.

He sido informado/a del procedimiento y la finalidad con que se utilizarán mis datos personales y de las garantías de cumplimiento de protección de mis datos conforme la legislación que me ampara.

Tomando ello en consideración, OTORGO mi CONSENTIMIENTO de manera libre y voluntaria para cubrir los objetivos especificados en el proyecto.

Asimismo, llevé una copia de la información recibida y de este consentimiento firmado.

Estoy de acuerdo con los términos anteriores.

Nombre (nombre y apellido):

Cargo/Función/Rol/Vínculo:

Empresa, Organización o Institución de pertenencia:

Fecha:

Firma:

Por favor, completar, firmar, y adjuntar a la solicitud de la Investigación

ANEXO III

CARTA DE AVAL INSTITUCIONAL

(Localidad)de.....de.....

Secretaria de Investigación y Estadística
Facultad de Educación Física Ipef
Universidad Provincial de Córdoba

De mi consideración:

En mi carácter de (cargo de desarrollo profesional) (pertenencia institucional...) me dirijo a Uds. con el propósito de solicitar el aval institucional para desarrollar el proyecto de Investigación "(título del proyecto....)" dirigido por (Apellido y Nombre del/de la directora/a), correspondiente a la convocatoria (TF, Tesis, otros)..... del año (Año).

Asimismo declaro que el director/a, como los/as docentes (Apellido y Nombre de los/as docentes integrantes del equipo) y los/as estudiantes (Apellido y Nombre de los/as estudiantes integrantes del equipo) son miembros ... (en funciones, activos, otros) de (pertenencia institucional de cada miembro del equipo.....).

Finalmente, me comprometo a:

1. Arbitrar todos los medios para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo propuestos en el proyecto.
2. Presentar la rendición de fondos en el marco de lo establecido por la Convocatoria (solo si existiera financiamiento).
3. Utilizar los fondos transferidos para financiar las actividades expresamente establecidas en el formulario de presentación.(solo si existiera financiamiento).
4. Enmarcar todas las acciones a desarrollar según reglamento y resoluciones determinadas por la institución para obtener el aval.

Se adjunta aval institucional de pertenencia (universidades,instituciones, empresas, organizaciones, otras) a fin de formalizar proyecto de investigación con su correspondiente trabajo de campo para su conocimiento, revisión y valoración.

Saludos cordiales.

(Firma responsable)

ANEXO IV

CARTA DE AVAL INSTITUCIONAL

(Localidad)de.....de.....

Asunto: Solicitud de Permiso

Estimado Sr. (Apellido y Nombres del destinatario)

Institución, organismo o empresa

Por medio de la presente, en mi carácter de (cargo de desarrollo profesional) (pertenencia institucional...) solicito formalmente su autorización para desarrollar el proyecto de Investigación "(título del proyecto....)" dirigido por (Apellido y Nombre del/de la directora/a), correspondiente a la propuesta de cátedra (...) en la Carrera (...) del curso/división (...) año (...).

Asimismo, declaro que el director/a, como los/as docentes (Apellido y Nombre de los/as docentes responsables) y los/as estudiantes (Apellido y Nombre de los/as estudiantes integrantes del equipo) son miembros ... (en funciones, activos, otros) de (pertenencia institucional a la FEF Ipef.....).

Finalmente, me comprometo a:

1. Arbitrar todos los medios para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo propuestos en el proyecto.
2. Sostener el intercambio institucional necesario para desarrollar ética y responsablemente el proyecto de trabajo.
3. Enmarcar todas las acciones a desarrollar según reglamento y resoluciones determinadas por la institución para obtener el aval.

Se adjunta aval institucional de pertenencia a fin de formalizar el trabajo de indagación y recolección de datos con su correspondiente trabajo de campo para su conocimiento, revisión y valoración.

Saludos cordiales.

(Firma responsable)

0074



Mgter. Analía Tita
Decana Normalizadora
Facultad de Educación Física Ipef
Universidad Provincial de Córdoba